

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 009-2022-MIDAGRI-SG-OGTI ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ARCGIS

1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina General de Tecnología de la Información -OGTI.

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Ismael Edwin Salazar Villavicencio William Robert Atencio Mamani

3. CARGOS

Director de la Oficina General de Tecnología de la Información Especialista en Sistemas de Información Geográfica

4. FECHA

4 de octubre de 2022.

5. JUSTIFICACIÓN

5.1. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), cuenta con unidades de organización que, entre sus responsabilidades, generan, procesan y sistematizan datos espaciales, a partir de teledetección, producción de mapas y generación de información territorial agraria. Contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos Nacionales y Sectoriales, a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, relacionados a promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la mejora de la productividad, competitividad y la seguridad alimentaria del país. Algunas de las actividades se indican en la tabla 1.

PEI	Descripción	
AEI.02.02 Servicios de Información de suelos agrarios generada para los	Elaboración o procesamiento de información cartográfica y satelital para su integración a la base gráfica digital - Distrito de Quillo, Provincia Yungay, Ancash.	
productores agrarios	Elaboración o procesamiento de información cartográfica y satelital para su integración a la base gráfica digital - Huanca Sancos.	
	Elaboración o procesamiento de información cartográfica y satelital para su integración a la base	





gráfica digital - Encañada.
Elaboración o procesamiento de información cartográfica y satelital para su integración a la base gráfica digital - Huaytara.
Elaboración o procesamiento de información cartográfica y satelital para su integración a la base gráfica digital - Sancos.

Tabla 1: Actividades desarrolladas con el uso del software de información geográfica.

- 5.2. Actualmente, las actividades indicadas en el numeral precedente se vienen incrementando, lo que eleva la demanda por el uso de software de información geográfica para el procesamiento de datos espaciales.
- 5.3. Por lo expuesto en lo numerales precedentes y siendo la Oficina General de Tecnología de la Información responsable de asegurar la continuidad operativa de los software del MIDAGRI, se requiere la adquisición de tres (03) licencias del software de información geográfica ArcGIS, como se indica en la tabla 2.

Proveedor	Nombre del Software	Tipo	Cantidad
TELEMATI CA S.A.	ArcGIS for Desktop Standard	Concurrente	1
	ArcGIS 3D Analyst for Desktop	Concurrente	1
	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop	Concurrente	1

Tabla 2: Software de información geográfica requerido.

6. ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN

6.1. No aplica la comparación, dado que el MIDAGRI utiliza el software de información geográfica ArcGIS para las actividades detalladas en la tabla 1 y la necesidad actual es ampliar el uso de dicho software. Además, tiene vigente una resolución de estandarización, aprobada a través de la Resolución Directoral N°112-2022-MIDAGRI-SG/OGA, publicada el 20 de setiembre del 2022 con vigencia de tres (03) años.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

7.1. Propósito de la evaluación

No aplica, porque la adquisición de la licencia del software de información geográfica ArcGIS, tiene vigente una resolución de estandarización, aprobada por Resolución Directoral N°112-2022-MIDAGRI-SG/OGA.





7.2. Identificar el tipo de producto

No aplica, porque la adquisición de la licencia del software de información geográfica ArcGIS, tiene vigente una resolución de estandarización, aprobada por Resolución Directoral N°112-2022-MIDAGRI-SG/OGA.

7.3. Especificación del modelo de calidad

No aplica, porque la adquisición de la licencia del software de información geográfica ArcGIS, tiene vigente una resolución de estandarización, aprobada por Resolución Directoral N°112-2022-MIDAGRI-SG/OGA.

7.4. Selección de métricas

No aplica, porque la adquisición de la licencia del software de información geográfica ArcGIS, tiene vigente una resolución de estandarización, aprobada por Resolución Directoral N°112-2022-MIDAGRI-SG/OGA.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO-BENEFICIO

8.1. Licenciamiento

La adquisición de las licencias del software de información geográfica ArcGIS incluye soporte técnico, actualización y garantía comercial aplicable por 12 meses. El costo referencial de los productos ArcGIS requeridos se indica en la tabla 3.

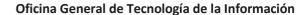
Nombre del Software	Adquisición (S/)
ArcGIS for Desktop Standard, Concurrente	49 307,00
ArcGIS 3D Analyst for Desktop, Concurrente	17 324,00
ArcGIS Spatial Analyst for Desktop, Concurrente	17 324,00

Tabla 3: Costo referencial del proveedor local (incluyen IGV)

8.2. Hardware necesario para su funcionamiento

La adquisición de las licencias del software de información geográfica ArcGIS no requiere de hardware adicional para su funcionamiento. Puesto que se despliega sobre la plataforma tecnológica existente en el MIDAGRI.







8.3. Soporte y mantenimiento externo

La adquisición de las licencias del software de información Geográfica ArcGIS incluye el servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización por un periodo de un año, el cual es brindado por la empresa que provee la licencia por el tiempo de garantía, así mismo, incluye actualizaciones de todas las versiones que se generen en ese mismo período.

8.4. Personal y mantenimiento interno

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego cuenta con personal técnico para brindar soporte técnico a los productos del software de información geográfica ArcGIS, a nivel de administración y operación. En caso sea necesario, se escalará a la empresa que provee la licencia para resolver incidentes técnicos en las licencias señaladas.

8.5. Capacitaciones

No se ha considerado capacitaciones adicionales, debido a que el personal del MIDAGRI, cuenta con conocimientos en la operación de los productos del software de información geográfica ArcGIS. En caso sea necesario, más adelante se solicitarán capacitaciones en el referido producto.

9. CONCLUSIONES

- 9.1. Expuestos los motivos en los numerales precedentes, la Oficina General de Tecnología de la Información requiere la adquisición de tres (03) licencias de productos del software de información geográfica ArcGIS.
- 9.2. Por lo tanto, se recomienda la adquisición de las tres (03) licencias de productos del software de información geográfica ArcGIS, de conformidad al presente informe de evaluación.

10. FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Ismael Edwin Salazar Villavicencio	Director de la Oficina General de Tecnología de la Información	
William Robert Atencio Mamani	Especialista en Sistemas de Información Geográfica	

